



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------|--|
| Radicado | 05001 31 03 020 2023 00360 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Darío de Jesús Jiménez Giraldo y otros |
| Demandado | Transportes Oriente Antioqueño S.A. y O |
| Decisión | Ordena oficiar Juzgado Doce Civil del Circuito de la ciudad |

Previo a resolver la solicitud de acumulación de procesos allegada por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. respecto al radicado No. 05001310301220230036900, se dispone por conducto de la secretaría, oficiar al Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín, con el propósito que remita el expediente digital respectivo en aras de verificar los requisitos correspondientes para la procedencia de lo peticionado, al tenor de lo dispuesto en los artículos 148 y siguientes del Código General del Proceso.

Se advierte que una vez se allegue el sumario en comentario, se decidirá lo pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ed42368f49404d64217ff57e4cfa17f2298ec9786c715bfaf1d5e5c2610fdf**

Documento generado en 09/05/2024 02:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>